

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 12</b>

32.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 202307/04

**Proceso:** U-CD-025-2

**Objeto:** *Prestar el servicio de mantenimiento a todo costo de las bicicletas de la Universidad De Cundinamarca Seccional Ubaté para la vigencia 2023*

**Presupuesto oficial:** *Siete Millones trescientos mil pesos (\$7.300.000,00) m/cte*

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.


Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 12</b>

las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.


## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 3

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2023/06/29

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	Dayana Cristina Palacios Palacio	1.105.787.779	\$699.300	\$699.300
	Biking Village	1.076.659.663	\$779.600	\$927.724
	Elite Bikes	79.171.361	\$932.900	\$932.900

## 3. OFERTAS RECHAZADAS

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 12</b>

Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1	Biking Village	1.076.659.663	7. Cuando el valor ofertado de uno o más de los ítems que componen el proceso superen los precios de referencia establecidos por la entidad.	Dos de los ITEMS que el oferente cotizo supera el precio de referencia establecido (Ítem No. 14 - Mangos/Punos/Grip e Ítem No. 15 Eje Delantero O Trasero)
2	Elite Bikes	79.171.361	11. Cuando los bienes y/o servicios cotizados se encuentren ofertados con una tarifa diferencial de impuestos (impuesto valor agregado- IVA o impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, siempre y cuando aplique), de acuerdo con lo contemplado en el estatuto tributario y las normas concordantes que lo complementen y/o lo modifiquen, y no se allegue la debida justificación emitida por un Contador Público que lo sustente, o cuando no se justifique debidamente conforme la normatividad vigente.	El oferente no presenta la cotización con IVA y según verificación de Rut está obligado a declarar IVA

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

##### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Aparentemente, la cotizante Dayana Cristina Palacios Palacio presentan precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un 20% o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 4 de 12</b>

para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

A continuación, se evidencian la oferente y sus respectivos ITEMS con precios artificialmente bajos:

<b>N°</b>	<b>Oferente</b>	<b>Ítems con valores artificialmente bajos</b>
1	Dayana Cristina Palacios Palacio	3-8-9-11-12-13-14-16-17-19-20-21-24 y 25

#### **4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

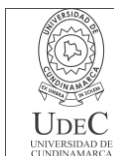
La cotizante Dayana Cristina Palacios Palacio NO presento la justificación, por lo tanto, deberá allegarla dentro del término establecido para la subsanación de las cotizaciones, de acuerdo con el cronograma.

### **5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS**

#### **5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA**

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

<b>No.</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>	<i>Dayana Cristina Palacios Palacio]</i>
1	TENEDOR SUSPENSION 27.5	CUMPLE con la especificación técnica
2	JUEGO DE DIRECCION	CUMPLE con la especificación técnica




**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 5 de 12**

3	INTEGRADOS 7V	NO CUMPLE con la especificación técnica <i>porque el precio ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable.</i>
4	DESVIADOR / DESCARRILADOR	CUMPLE con la especificación técnica
5	CENTRO / BOTTON BRAKE	CUMPLE con la especificación técnica
6	PACHA 7 VELOCIDADES	CUMPLE con la especificación técnica
7	CADENILLA 7 VELOCIDADES	CUMPLE con la especificación técnica
8	PEDALES EN ALUMINO	NO CUMPLE con la especificación técnica <i>porque el precio ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable</i>
9	TRIPLATO EN ACERO	NO CUMPLE con la especificación técnica <i>porque el precio ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable</i>
10	LLANTA 27.5	CUMPLE con la especificación técnica
11	NEUMATICO 27.5	NO CUMPLE con la especificación técnica <i>porque el precio ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable</i>
12	PASTILLAS DE DISCO	NO CUMPLE con la especificación técnica <i>porque el precio ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable</i>
13	DISCO /ROTOR FRENO	NO CUMPLE con la especificación técnica <i>porque el precio ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable</i>
14	MANGOS/PUNOS/GRIP	NO CUMPLE con la especificación técnica <i>porque el precio ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable</i>
15	EJE DELANTERO O TRASERO	CUMPLE con la especificación técnica
16	PUNTILLA PARA EJES	NO CUMPLE con la especificación técnica <i>porque el precio ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable</i>
17	PARAL LATERAL	NO CUMPLE con la especificación técnica <i>porque el precio ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable</i>
18	GUAYA / CABLE	CUMPLE con la especificación técnica
19	TIJA /CAÑA /PARA SILLA	NO CUMPLE con la especificación técnica <i>porque el precio ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable</i>
20	SILLIN / GALAPAGO	NO CUMPLE con la especificación técnica <i>porque el precio ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable</i>
21	MORDAZAS PARA FRENO DISCO	NO CUMPLE con la especificación técnica <i>porque el precio ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable</i>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 12</b>

22	FUNDA / FRENO O CAMBIO	CUMPLE con la especificación técnica
23	PUNTILLA /SILLA GALAPGO	CUMPLE con la especificación técnica
24	POTENCIA /ESPIGA	NO CUMPLE con la especificación técnica <i>porque el precio ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable</i>
25	MANUBRIO/TIMON	NO CUMPLE con la especificación técnica <i>porque el precio ofertado está por debajo del valor mínimo aceptable</i>
26	RADIO / NIPLÉ	CUMPLE con la especificación técnica
27	VALVULA/ MIPLÉ	CUMPLE con la especificación técnica
28	DESARMADO TOTAL LAVADO, LIMPIEZA, ENGRASE DE TODAS LAS PARTES MÓVILES, CAMBIO REPLAZO DE PARTES QUE REQUIERA PRUEBA DE MANEJO, AJUSTE Y ALINEACIÓN DE TODAS LAS PARTES DE LA BICICLETA, AJUSTE DE CAMBIOS Y FRENOS, CAMBIO DE REPUESTOS INSTALACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE CADA COMPONENTE	CUMPLE con la especificación técnica

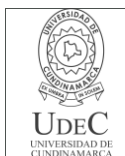
**Concepto:**

La oferta presentada por la oferente Dayana Cristina Palacios Palacio NO cumplen con los precios de mercado y NO se ajustan el presupuesto oficial

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES**

No.	REQUISITO	Dayana Cristina Palacios Palacio
1	El valor a ofertar es unitario. La sumatoria de los valores unitarios es la que define el menor valor total ofertado, se evaluarán los precios unitarios, especificaciones técnicas, entre otros. El valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.300.000,00) M/CTE debe tomarse como un valor global de monto agotable, toda vez que teniendo en cuenta las características del SERVICIO, la contratación del mismo se debe dar bajo la modalidad de TRACTO SUCESIVO y su ejecución se dará de acuerdo al requerimiento de la Gestora del Sistema de Gestión	CUMPLE con el requisito. <i>Adjunta cotización de cada uno de los ítems</i>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 7 de 12</b>

No.	REQUISITO	<i>Dayana Cristina Palacios Palacio</i>
	Ambiental de la Seccional Ubaté, la cual se realizará según necesidad de la Universidad conforme a los valores presentados por el oferente adjudicatario en la propuesta económica. Las cantidades requeridas del servicio variarán según las necesidades institucionales.	
2	<p>Los Proponentes deben certificar que el lugar de ejecución será el municipio de Ubaté, lugar donde se encuentran las 25 bicicletas. El oferente que no tenga su sede dentro del municipio deberá certificar y garantizar que tiene talleres aliados para la prestación del SERVICIO. El hecho que el taller quede cerca de donde están ubicados las bicicletas a economizar recursos como peajes, combustible y tiempo en el traslado de estos a otras locaciones, además ayudará a llevar una supervisión más integral sobre el contrato.</p> <p>En el evento de que el oferente no se ajuste a lo anteriormente expuesto, serán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que causen el motivo de traslado de los bienes hasta el lugar de entrega y/o la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. Deberá asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega el cual será Universidad de Cundinamarca Seccional Ubaté.</p>	NO CUMPLE con el requisito. <i>No adjunta certificación de lugar de ejecución</i>
3	El suministro de cada uno de los ACCESORIOS será dependiendo de las necesidades de cada bicicleta, el SERVICIO si se realizara inicialmente para las 25 Bicicletas, después de esto todo dependerá de la necesidad de cada UNA mientras se ejecuta el contrato.	CUMPLE con el requisito. <i>Adjunta cotización de cada uno de los ítems</i>
4	<p>AUTORIZACION SERVICIOS, REPUESTOS Y/O ACCESORIOS NO PREVISTOS. En el evento que la UNIVERSIDAD requiera durante la ejecución del contrato, un servicio, repuesto y/o accesorio no previsto en el Catálogo (descripción de especificaciones técnicas de las bicicletas) y este sea necesario para el normal funcionamiento de las bicicletas institucionales, se aplicará el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL CONTRATISTA a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el servicio, repuesto y/o accesorio solicitado en un término no superior a 24 horas hábiles, detallando especificaciones, características valor unitario y plazo de entrega.</li> <li>• Posteriormente, el supervisor previa aprobación de precios, impartirá orden escrita al CONTRATISTA, con el fin de autorizar el nuevo servicio, repuesto y/o accesorio dentro del catálogo de servicio, repuesto y/o accesorio para su entrega.</li> <li>• La solicitud podrá ser verbalmente o de forma escrita a través del formato institucional, MODELO CARTA – ADOr001.</li> </ul>	CUMPLE con el requisito

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 12</b>

**Concepto:**

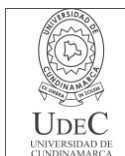
La oferta presentada por la oferente *Dayana Cristina Palacios Palacio* NO cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos

**5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS**

<b>N</b>	<b>REQUISITO</b>	<i>[Dayana Cristina Palacios Palacio]</i>
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito. <i>Se adjunta debidamente diligenciada y firmada la cotización</i>
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito. <i>Se adjunta documento de identidad de la representante legal</i>
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	No aplica
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. <i>adjunta certificado y se verifica en línea</i>
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito. <i>adjunta certificado y se verifica en línea</i>
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. <i>adjunta certificado y se verifica en línea</i>
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. <i>y se verifica en línea</i>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2






**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 9 de 12**

<b>N</b>	<b>REQUISITO</b>	<i>[Dayana Cristina Palacios Palacio]</i>
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito. <i>adjunta certificado y se verifica en línea código CIU</i>
9	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	CUMPLE con el requisito. <i>adjunta certificado con fecha vigente</i>
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p>	NO CUMPLE con el requisito. <i>Deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización</i>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 10 de 12</b>

N	REQUISITO	<i>[Dayana Cristina Palacios Palacio]</i>
	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> con el requisito. <i>No adjunta carta de compromiso de no realizar subcontratación en caso de ser adjudicatario y así dar cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para Persona Natural</i></p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 11 de 12</b>

N	REQUISITO	<i>[Dayana Cristina Palacios Palacio]</i>
	En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	NO CUMPLE con el requisito. <i>La fecha no coincide con el día de presentación de la oferta y el Item 21 no es claro.</i>
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	NO CUMPLE con el requisito. <i>La fecha no coincide con el día de presentación de la oferta</i>
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	NO CUMPLE con el requisito. <i>La fecha no coincide con el día de presentación de la oferta</i>
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	NO CUMPLE con el requisito. <i>La fecha no coincide con el día de presentación de la oferta</i>

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [..] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 12 de 12</b>

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	Dayana Cristina Palacios Palacio	1.105.787.779		X	
2	Biking Village	1.076.659.663			X
3	Elite Bikes	79.171.361			X

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

ANGIE VALERIA GÓMEZ SÁNCHEZ  
 Gestora Ambiental Seccional Ubaté

Proyectó: Angie Valeria Gómez Sánchez  
 Oficina Sistema de gestión Ambiental  
 32.1-41.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*